



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro de Gastos Cafetería Biblioteca Mes de febrero

VISTO:

La derogación del Decreto que autorizaba la ficha de refrigerio para el personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

La decisión de la Dependencia de la Facultad de Lenguas de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI,

Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar la erogación realizada el 29 de febrero del 2024, en concepto de insumos de cafetería para el personal de Biblioteca sede Ciudad Universitaria por un monto total de pesos veinticuatro mil cincuenta y uno (\$24051) según el siguiente detalle:

Firma	Factura/Ticket	Fecha
Super Mami Dinosaurio SA	Factura B 888-71610	29/2/2024

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

